



**COMISION HONORARIA
PARA LA
LUCHA ANTITUBERCULOSA
Y ENFERMEDADES PREVALENTES**

Avda. 18 de Julio 2175
Tels: 2400 1444 - 24098489
Fax: 2401 4775

Montevideo, 15 de octubre de 2019.

ACTA 2135

VISTO: Los compromisos asumidos en relación a la restructura de la plantilla de funcionarios de la CHLA-EP frente a organismos como el M.T.S.S.

CONSIDERANDO: I) Que en el corriente año 2019 ya se elaboró una estructura administrativa; II) Que corresponde ahora comenzar con la segunda etapa que tiene por objeto redimensionar la plantilla de las áreas técnica y profesional fijado para el 31-12-2020; III) Que en algunos puestos estratégicos de programas de la institución fue necesario conservar el vasto conocimiento y larga trayectoria que poseían aquellos profesionales que habían participado al frente de esos programas, pero que algunos de ellos nos han manifestado su voluntad de acogerse a sus derechos jubilatorios durante el año 2020 (Departamento de Tuberculosis y Laboratorio Calmette); IV) Que entre los años 2016 y 2018 el principal cometido de la institución fue la descentralización de los programas de Tuberculosis e Inmunizaciones estando aún vigentes, por lo cual fue necesario en su oportunidad crear el cargo de Subjefe de Departamento de Tuberculosis y el mismo fue subrogado por la Dra. Mariela Contrera, médica internista y neumóloga que se desempeñaba como médico supervisor de la institución; V) Que desde el año 2018 se ha agregado el cometido de la descentralización de algunas etapas iniciales referidas a diagnóstico del Laboratorio Nacional de Referencia, y ello se acompañó entre otras cosas con la contratación de varios técnicos para dicho laboratorio y de médicos microbiólogos, habiéndose autorizado por Acta 2131 de fecha 25-05-2019 el llamado a concurso de un cargo para un Médico Microbiólogo Esc. A Grado 12, aún en curso; VI) Que es necesario establecer una estructura

jerárquica dentro de la profesión de químicos que desarrollan actividad en el Laboratorio Calmette debido a las distintas responsabilidades que se cumplen.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente expuesto.

SE RESUELVE: 1º) Autorizar el llamado a concurso interno de oposición y méritos para los cargos de Jefe del Departamento de Tuberculosis Esc. A Grado 14 y Jefe del Laboratorio Calmette Esc. A Grado 14, una vez hayan cesado en sus cargos el Dr. Fernando Arrieta y la Q.F. Marina Monteiro por acogerse a los beneficios jubilatorios durante el año 2020.

2º) Autorizar el llamado a concurso interno de oposición y méritos para los cargos de Jefe de Departamento de Inmunizaciones Esc. A Grado 14 y Subjefe de Departamento de Tuberculosis Esc. A. Grado 13 una vez se haya cumplido con el resto de los llamados a concurso que se encuentran en curso.

3º) Transformar el cargo de Químico Esc. A Grado 8 del Laboratorio Calmette en un cargo de Químico Esc. A Grado 12. Autorizar el llamado a concurso interno de oposición y méritos para el cargo de Químico Esc. A Grado 12 del Laboratorio Calmette una vez se haya cumplido con el resto de los llamados a concurso que se encuentran en curso.

4º) Autorizar a partir del 01-11-2019 la subrogación del cargo de Químico Esc. A Grado 12 del Laboratorio Calmette de la Q.F. Mónica Hernández hasta la provisión definitiva del mismo mediante concurso, según lo estipulado en el numeral anterior.

5º) Transformar un cargo de Médico Esc. A Grado 8 del Laboratorio Nacional de Referencia en un cargo de Médico Esc. A Grado 12. Autorizar el llamado a concurso interno de oposición y méritos para el cargo de Médico Laboratorista Esc. A Grado 12 del Laboratorio Nacional de Referencia que incluya tareas en el área de Biología Molecular.

6º) Pase al Departamento Recursos Humanos a los efectos de hacer las gestiones correspondientes.



Catalina Pírez
Prof. Dra. Catalina Pírez
Presidenta
CHLA - EP

